

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

	11	m	1e	Tr.	^•
1.4			16		

Referencia: Renovación de la Designación en Planta Temporaria-ARIAS y otros

VISTO el Expediente Nº EX-2022-16377243-GDEBA-DSTAMTGP, mediante el cual se gestiona la renovación de designaciones en la Planta Temporaria, en carácter de Personal Transitorio – Mensualizados, de ARIAS, Agustín y otros, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 74/2020, modificado por su similar Decreto Nº 21/2022, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que las respectivas designaciones en la planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, correspondientes a 2021, fueron dispuestas por RESOC-2021-511-GDEBA-MJGM,RESOC-2021-302-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-513-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-547- GDEBA-MJGM, RESOC-2021-540-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-99-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-529-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-546-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-554-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-324-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-161-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-349-GDEBA-MJGM,RESOC-2021-522-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-144-GDEBA-MJGM y RESOC-2021-348-GDEBA-MJGM;

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, del Ministerio de Trabajo, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados:

Que a los fines consignados la jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 Ley Nº 15.310;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96:

Que han tomado intervención de su competencia, a orden 75 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a orden 79 la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio Hacienda y Finanzas;

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS

QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 272E/17 Y N° 543/20

LA MINISTRA DE TRABAJO

Υ

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los cargos que se detallan, a las personas que se mencionan en el Anexo Único (IF-2022-20443760-GDEBA-DDDPPMTGP) que consta de dos (2) fojas útiles y forma parte integrante del presente acto administrativo, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el agente ARIAS Agustín Emanuel (DNI Nº 40.061.153, Clase 1996), quien fuera designado mediante RESOC-2021-511-GDEBA-MJGM, percibirá las bonificaciones remunerativas no bonificables normadas en los artículos 3º inciso a) y 4º inciso a) del Decreto Nº 588/19, equivalente al 70% y 50%, respectivamente del sueldo básico de la categoría 1, con un régimen semanal de labor de cuarenta y ocho (48) horas.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demandan el cumplimiento de las medidas adoptadas en el artículo primero, será atendido con cargos a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 según se detalla en el orden 60 DOCFI-2022-21941881-GDEBA-DCMTGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.